## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE SECRETARÍA MUNICIPAL

## ACEPTA TRANSFERENCIA DE BIEN DECRETO ALCALDICIO N° 961 DALCAHUE, 08 de abril de 2019

VISTOS: La Resolución Exenta N° 397 del 22 de febrero de 2019, del Gobierno Regional de Los Lagos; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

ACÉPTASE: La Transferencia de los bienes resultantes de la ejecución del proyecto denominado "ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA HABILITACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE", contenidos en la Factura N° 2089 de Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Ltda. por la suma de \$19.561.885.- (diecinueve millones quinientos sesenta y un mil ochocientos ochenta y cinco pesos), consistente en:

- 56 estaciones de trabajo;
- 56 sillas para escritorio;
- 3 mesas de reunión;
- 12 sillas de reunión;
- 1 guillotina;
- 15 butacas de espera;
- 5 encuadernadoras;
- 3 telón video proyector.

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA

SECRETARIO MUNICIPAL

INCORPÓRENSE: Al Inventario municipal los bienes señalados. Las cuentas son 29.04 MOBILIARIO Y OTROS.

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN: Inventario Bienes Secretaría Municipal Transparencia Archivo Concejo Of. Partes



961 8-04-19

TRANSFIERE BIENES QUE INDICA

res. exenta n<u>° 03</u>97

PUERTO MONTT,

2 2 FEB. 2019

ID, FOSSO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALC

OFICINA DE PARTES

2 1 MAR. 2019

AS6

NGRES

VISTOS:

El Convenio-Mandato de fecha 21 de noviembre de 2018, suscrito entre este Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Dalcahue, por el cual se encomendó a este municipio, la ejecución del proyecto "ADQUISICION Y EQUIPAMIENTO PARA HABILITACION ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE" correspondiente al Subt. 29-04 "Mobiliario y Otros", del presupuesto Fondo Nacional Desarrollo Regional (FNDR), identificado presupuestariamente con el Código BIP 40009232-0, aprobado por Resolución Exenta Nº 4062, de fecha 27 de noviembre de 2018, de este Gobierno Regional, por la que se aprueba el convenio indicado;

b) Las facturas de SOCIEDAD DE INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LIMITADA Nº 2089 de fecha 28/12/2018, por la suma de \$19.561.885, a nombre de Gobierno Regional de Los Lagos, que corresponde a adquisición de bienes que más adelante se indican;

c) La Resol. Exenta Nº 1600/2008, de la Contraloría General de La República; y

d) Las Facultades que me confiere el DFL 1-19.175, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la LOC sobre Gobierno Regional y Administración Regional, especialmente lo dispuesto en el art. 70 letra f).

## RESUELVO:

1.- TRANSFIERASE, a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, RUT. 69.230.300-8, con domicilio en Pedro Montt Nro. 105, de esa comuna, representada por su Alcalde don Juan Hijerra Serón, para el funcionamiento dentro de la comuna, a fin de prestar los servicios propios de la institución, los bienes que de acuerdo al proyecto identificado en los vistos a), de esta resolución, se encuentra individualizado en las siguientes facturas:

-La factura de SOCIEDAD DE INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LIMITADA Nº 2089 de fecha 28/12/2018, por la suma de \$19.561.885, correspondiente a la adquisición de 56 estación de trabajo, 56 sillas para escritorio, 3 mesas reunión, 12 sillas reunión, 1 guillotina, 15 butacas de espera, 5 encuadernadora, 3 telón video proyector.

Se adjunta <u>Nota de Crédito</u> N° 207/28.12.2018, que dice: Anula documento de la referencia factura electrónica N° 2029 de fecha 13/12/2018.

2.- Todos los documentos señalados en la presente resolución, los cuales se adjuntan, se consideran parte integrante de la misma, para efectos de requerir todas las inscripciones que sean necesarias.

-1-

Avda. Décima Región 480, 4º piso, Edificio Intendencia Regional Puerto Montt

Fonos (65) 2283109 - 2283153 - 2280708 info@goreloslagos.cl www.goreloslagos.gob.cl





3.- La transferencia, se realiza por el Gobierno Regional de Los Lagos, órgano de la Administración Pública, con domicilio en esta ciudad, Avda. Décima Región 480, 4to. piso, RUT 72.221.800-0.

INTENDENTÉ REGIONAL

EOS LAG

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HARRY JÜRGENSEN CAESAR INTENDENTE REGION DE LOS LAGOS

RUE/PCC/FYR/FMO/ADG.

<u>Distribución</u>;

- Municipalidad de Dalcahue.
- Dpto. de Inversión.
- Dpto. de Finanzas.
- Ofic. Partes Gore.

. 4. 4. 4.